



YACHT CLUB ANCÓN

INSTRUCCIONES DE REGATA

Campeonato Nº 7 – YACHT CLUB ANCÓN
29, 30 de octubre y 5, 6 de noviembre de 2022
Ancón, Lima – Perú

ABREVIACIONES

DP	La penalidad por una infracción a esta Regla puede ser a discreción del Comité de Protestas, menor a un DSQ.
NP	Ningún participante podrá protestar una supuesta infracción a esta Regla. Esto modifica la RRV 60.1 (a).
SP	Una infracción a esta Regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas sin audiencia. Esto modifica las RRV 63.1, A4 y A5.
RRV	Reglas de Regatas a Vela.
AO	Autoridad Organizadora.
CR	Comité de Regata.
CT	Comité Técnico.
TOAV	Tablero Oficial de Avisos.
TOAV	Tablero Oficial de Avisos Virtual.

1. REGLAS

1.1 Las regatas de la Campeonato se regirán por las Reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) edición 2021 – 2024.

1.2 Las Reglas de Clase y Regulaciones de IODA vigentes.

1.3 El sistema de penalización por medición *Graded Penalty* de IODA

1.4 La RRV 61.1 Informar al Protestado, se modifica como sigue:

Se agrega a la RRV 61.1(a): “El barco que protesta deberá informar a la Comisión de Regatas sobre el/los barco/s protestado/s en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar.”

1.5 La RRV 40 y el Preámbulo de la parte 4 se modifica como sigue:

Se elimina la primera oración de la RRV 40 y se reemplaza por: “Cada participante deberá usar un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la Regla de Clase 4.2 (a), debidamente asegurado durante todo el tiempo en que esté en el agua, excepto cuando temporariamente se esté poniendo o cambiando de ropa.”

1.6 Se agrega al Preámbulo de la Parte 4, después de ‘regateando’: “excepto RRV 40 según está en la instrucción 1.5.

1.7 Las siguientes reglas serán modificadas como sigue:

Se elimina la primera frase de la regla D3.1 (e) (3) y se reemplaza por: “Cuando un barco ha infringido las reglas 1 o 2, regla 14 cuando ha causado daño o lesión, o una regla cuando no está en regata, la puntuación del barco puede ser aumentada o media o más victorias pueden ser restadas a su equipo, o bien puede que no se imponga penalización.”

- 1.8 Regirán las prescripciones nacionales de la FDNPV.
- 1.9 El Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata.
- 1.10 En caso de conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en el idioma original.
- 1.11 Serán de aplicación los protocolos COVID-19 vigentes dispuestos por el Gobierno, Municipalidad, cada Club y Sede.

2. CODIGO DE CONDUCTA

Los participantes cumplirán con toda petición razonable que solicite el Oficial de Regata y aquellos que no estén en regata evitarán el área dónde haya barcos participando y cualquier embarcación oficial en operación. Para ambos casos, no pueden incurrir en mal comportamiento, de acuerdo con el RRV 69.

3. AVISO A LOS PARTICIPANTES

Los Avisos a los participantes serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos ubicado en la sede oficial del campeonato, ubicado en la casa de botes.

4. CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Los cambios a estas Instrucciones de Regata serán publicados en el TOA antes de las 10:00 horas del día en que tomen efecto. Sin embargo, los cambios en el Programa de Regatas serán publicados antes de las 20:00 horas del día anterior en el que tendrán efecto.

5. SEÑALES EN TIERRA

Las señales en tierra se realizarán en el Mástil Oficial de Señales en la Sede Oficial del campeonato, ubicado en la playa del Yacht Club Ancón.

6. FORMATO

- 6.1 Los campeonatos constarán de diez (10) regatas.
- 6.2 Se requiere completar al menos tres (03) regatas para que el campeonato sea válido.
- 6.3 Se correrán hasta tres regatas por día. Solo en caso no se cumpla el programa, se podrá correr hasta una (01) regata adicional por día.
- 6.4 La cantidad de regatas podrá ser inferior a la cantidad programada, solo a consecuencia de las condiciones meteorológicas.
- 6.5 Todas las regatas consistirán en regatas individuales.
- 6.6 El Comité de Regata podrá alterar la longitud del recorrido y el número de vueltas a fin de asegurar que las regatas tengan determinado tiempo.
- 6.7 Las regatas se realizarán en un recorrido marcado por boyas inflables.

7. PROGRAMA

- a. Registro, fecha y horas de regatas:

REGISTRO

Hasta el viernes 28 de octubre (web) hasta 23:59 horas.

Hasta el sábado 29 de octubre (presencial) hasta 11:00 horas.

REGATAS

Sábado 29 de octubre 13:00 horas 17:00 horas

Domingo 30 de octubre 13:00 horas 17:00 horas

Sábado 5 de noviembre 13:00 horas 17:00 horas

Domingo 6 de noviembre 13:00 horas 16:30 horas

8. BANDERAS DE CLASE

Para cada partida la señal de atención será la bandera de la Clase Optimist.

9. SEDE Y ÁREA DE REGATA

9.1 La sede oficial del Campeonato será el Yacht Club Ancón. El Campeonato es a “puerto abierto”.

9.2 El Área de Regata será determinado por el Comité de Regata de acuerdo con las condiciones meteorológicas. Para estos efectos, el Área de Regata: será considerada el área comprendida dentro de las boyas y los laylines que marcan el recorrido, más una distancia de 50 metros de cualquier barco que se mantenga en regata, incluía la línea de partida y llegada.

10. LOS RECORRIDOS

10.1 El recorrido para las regatas podrá ser un Trapecio. El Anexo 1, muestra el diagrama de este recorrido, con los ángulos aproximados entre piernas, el orden en el cual se deben pasar las boyas, y el lado por el cual las boyas deben ser dejadas.

10.2 El recorrido también podrá ser Barlovento-Sotavento de 3 o 5 piernas, a criterio del Oficial de Regata y será señalado no más tarde de la señal de Atención. El Anexo 2, muestra el diagrama de este recorrido, con los ángulos aproximados entre piernas, el orden en el cual se deben pasar las boyas y el lado por el cual las boyas deben ser dejadas.

11. MARCAS

11.1 Las marcas serán boyas inflables.

11.2 Un barco del CR que señala un cambio de recorrido es considerado una marca.

12. LA PARTIDA

12.1 El procedimiento de partida será de acuerdo con la RRV 26 y no menos de 5 minutos antes de la señal de atención se izará una bandera naranja acompañada de una señal sonora.

12.2 La línea de partida estará formada por un mástil con una bandera naranja izada en el extremo de estribor y el lado del recorrido de una marca en el extremo babor.

12.3 Las llamadas individuales se harán de acuerdo con lo dispuesto en la RRV 29.1, excepto que la bandera “X” estará desplegada hasta por dos (02) minutos desde que fue dada la señal de partida y será puntuado con DNS (Did Not Start). Esto modifica las RRV A4 y A5.

12.4 Si la bandera U ha sido desplegada como señal preparatoria, ninguna parte del barco, tripulación o equipamiento de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de partida y la primera marca a rodear durante el último minuto previo de la señal de partida. Si un barco infringe esta Regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si la regata es largada nuevamente o se corriera en otro momento, o si la partida es postergada o anulada antes de la señal de partida. Esto modifica la Regla 26 y la Regla 63.1. Cuando la bandera U es usada como señal preparatoria, la Regla 29.1 llamadas individuales no aplica. La abreviación para el puntaje por una penalidad de bandera U es UFD, esto cambia el Apéndice A11 Abreviaturas de Puntuación.

12.5 [NP] Un barco que parta luego de transcurrir dos (02) minutos desde la señal de partida, será puntuado como DNS (Did Not Start). Eso modifica las RRV A4 y A5.

12.6 [DP] Los barcos que hayan terminado deberán dirigirse al área de espera o a tierra, manteniéndose apartados de los barcos en regata.

12.7 [NP] Los barcos de apoyo, entrenadores y espectadores estarán a no menos de 50 metros a sotavento de la línea de partida y sus prolongaciones, la falta a esta Instrucción podrá ser motivo de protesta por el Comité de Regatas.

13. CAMBIOS DE RECORRIDO

Para cambiar la siguiente pierna del recorrido el Comité de Regatas moverá la marca original o la línea de llegada a su nueva posición. Excepto en la puerta, los barcos pasarán entre la embarcación del Comité de Regatas que señala el cambio del próximo tramo y la marca cercana,

dejando la marca por babor y la embarcación del Comité de Regatas por estribor. Esto modifica la Regla 28.1.

14. LA LLEGADA

14.1 La línea de la llegada será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata desplegando una bandera naranja en el extremo estribor, y el lado del recorrido de una marca en el extremo babor.

14.2 Inmediatamente después de llegar, los barcos deberán dirigirse a estribor por la banda externa al recorrido de la embarcación del Comité de Regata de Llegada, y dirigirse al Área de Espera a menos que no hubiera más regata.

14.3 Los barcos que hayan llegado deberán mantenerse alejados del Área de Regata.

15. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tuvieron llegada en alguna regata, esto es de acuerdo con el Apéndice A: DNC, DNS, OCS, DNF, RET o DSQ, se considerará el número de participantes inscritos en la serie más uno.

16. PUNTAJE

16.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja "Low Point" del Apéndice A del RRV; el competidor que llegue primero obtendrá un (01) punto. El que termine segundo, obtendrá dos (02) puntos y así sucesivamente. Se elimina el Apéndice B8 del RRV.

16.2 Si un competidor es descalificado (DSQ) o no termina la regata (DNF), se le otorgará un punto más que el total de competidores inscritos en la regata.

16.3 Cuando se completen cinco (05) regatas, el puntaje de cada barco será el total de sus puntajes de cada regata excluyendo su peor puntaje.

16.4 Se requiere completar al menos tres (03) regatas para que el campeonato sea válido.

16.5 El bote y/o timonel que no se hayan inscrito de acuerdo con lo señalado en el Aviso de Regata o lo hayan hecho incorrectamente, no se le otorgará puntaje en el presente Campeonato.

16.6 Para efectos del Ranking Anual 2022, si no se inscriben en el presente campeonato, obtendrán como puntaje el total de competidores del Ranking Anual más 01 (+1).

17. TIEMPOS LÍMITES

17.1 El tiempo límite es de 90 minutos, el tiempo límite para montar la primera marca es de 30 minutos y el tiempo estimado de regata es de 50 minutos.

17.2 Si ningún barco ha montado la primera marca dentro del tiempo límite la regata será abandonada.

17.3 Los barcos que no terminen dentro de los 20 minutos después que el primer barco haya llegado será considerado DNF (Did Not Finish) sin Audiencia, esto cambia las Reglas 35, A4 y A5.

18. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

18.1 Para informar al CR que un barco está siendo protestado, el barco que protesta se acercará a la embarcación de CR, por el lado estribor, inmediatamente después de cruzar la línea de llegada, y le indicará a viva voz el número de Vela de el/los barco/s protestado/s.

18.2 El tiempo límite para presentar protestas será de 60 minutos después de que la embarcación del CR llegue al Club. El horario límite se publicará en el TOA.

18.3 Los protestos serán presentados de forma virtual o física a la Oficina Regata dentro de la hora límite para protestar.

18.4 Los formularios de Protestas serán enviados a los delegados/responsables de cada club por lo menos 24 horas antes del inicio de la primera regata. Cada club será responsable de llevar impresos los formularios de Protestas para poder llenarlos y presentarlos virtualmente.

18.5 Las protestas y los pedidos de reparación deben de ser presentados dentro del tiempo límite.

18.6 Los avisos para informar a los participantes sobre las audiencias en las cuales son parte o son nombrados testigos, serán publicados no más tarde de 30 minutos después de vencido el plazo para presentar protestas. El lugar de la Audiencia de Protestas se comunicará oportunamente por la Autoridad Organizadora.

18.7 Las protestas iniciadas por el CR, por un Comité Técnico, o por el Jurado se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) para informar a los participantes de acuerdo con la RRV 61.1 (b).

18.8 La lista de barcos que han sido penalizados por infringir la regla 42, será publicada en el TOA.

19. MEDICIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS [NP] [DP] [SP]

19.1 Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de la Clase Optimist.

19.2 Un barco o su equipo puede ser inspeccionado para confirmar que navega de acuerdo con las Reglas de Clase y a las Instrucciones de Regata, esto puede ser en el agua o tierra. En el agua un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor del Comité de Regatas para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección que será a barlovento y a estribor de la lancha de llegada.

19.3 El Comité de Regata revisará luego de cada regata obligatoriamente a los 3 primeros botes y aleatoriamente (por sorteo de número de vela) a 5 embarcaciones adicionales según rol previamente puesto en conocimiento por el Comité de Regata; al Oficial de Día y ejecutable por los miembros del Comité de Regata en la lancha del Comité identificada con una bandera amarilla, la cual se ubicará a estribor de la lancha del Oficial de Día.

19.4 Los botes sorteados para pasar por mediciones se anotarán por número de vela en una pizarra que se colocará en la lancha del Comité de Regata. El Comité de Regatas sólo podrá requerir mediciones a embarcaciones adicionales cuando sea necesario controlar la subsanación de alguna deficiencia registrada por el mismo en sus mediciones e inspecciones anteriores, tanto en tierra como en el agua. Se podrá llamar individualmente a los botes sorteados, siendo responsabilidad de los timoneles cumplir con lo establecido en las presentes Instrucciones de Regatas. Al respecto, es obligatorio que todas las embarcaciones luego de cruzar la línea de llegada se dirijan por el lado estribor de la lancha del Comité de Regata (Oficial de Día) y crucen entre ésta y la lancha de comité encargada de las mediciones y del control de las reglas de seguridad. Las embarcaciones que resulten sorteadas y no cumplan con pasar medición se asumirán automáticamente que no satisfacen o infringen los reglamentos de medición. Las embarcaciones que en esta revisión el Comité de Regata encuentre que no cumplen con el reglamento de la clase y las presentes Instrucciones de Regata serán sancionados de acuerdo con las IR. No se podrá realizar ningún ajuste antes del arribo al bote de medición.

19.5 Un Barco que se retira de una regata notificará de ello al Comité de Regata tan pronto como sea posible y llenará un formulario de declaración de Retiro en la Oficina de Regata Virtual dentro del tiempo límite para las protestas del día.

19.6 Todos los participantes deberán llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El incumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato el Campeonato y ponerse a buen recaudo.

19.7 La Comisión de Regata protestará a los botes que, en cualquier momento durante la regata, encuentre incumpliendo alguna de las Reglas de Clase y de estas Instrucciones de Regata referentes a la Seguridad.

19.8 Se aplicará el sistema de penalización *Graded Penalties* de la IODA, de acuerdo con lo siguiente:

a. La deficiencia de los siguientes implementos de seguridad será sujeta a una penalización de +10% del puntaje de la flota en la regata detectadas sin audiencia [DP]:

Parte	Descripción
Silbato	No amarrado al chaleco salvavidas o vestimenta.
Achicadores, Paddle y Orza	Cabo de retención desamarrado. Deberán estar atados al casco
Cabo de remolque	No amarrado. Debe flotar y tener mínimo 8 metros de longitud, grosor mínimo de 5 mm.
Flotadores	Si uno o más están desinflados. La penalización se aplicará si, cuando es medido se llegan a juntar los dos lados opuestos del flotador.
Puños y matafiones	Ausencia o pérdida accidental de 1 o más
Marca de vela	Fuera de los límites

b. La deficiencia de los siguientes implementos de seguridad será sujeta a una penalización de +30% del puntaje de la flota en la regata detectadas sin audiencia [DP]:

Parte	Descripción
Silbato	Ausencia o pérdida accidental de 1 o más
Achicadores, Paddle y Orza	Ausencia o pérdida accidental de 1 o más
Seguro de mástil	Cabo/ dispositivo de sujeción de mástil no atado /colocado. Ausencia
Flotadores	Ausencia de 1 o más
Seguro de timón	Ausencia de la retención de timón
Marca de vela	Fuera de los límites
Repetición de penalidad indicada en el apartado 21.8 (a).	

c. La deficiencia de lo siguiente sujeto a una penalización de DSQ en la Regata detectadas sin audiencia [DP]:

Descripción
No pasar medición, habiendo quedado dentro los 3 primeros puestos, salido sorteado y/o habiendo sido llamado por el Comité de Medición.
sorteado y/o habiendo sido llamado por el Comité de Medición.
Uso de partes y repuestos no aprobado por las Reglas de Clase.
Repetición de penalidad indicada en el apartado 21.8 (b).

19.9 El Comité de Regata se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún participante que, si a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio. Modificando la RRV 62.1 (a), esto no será fundamento para un pedido de reparación.

19.10 Es obligatorio que todos los entrenadores y las embarcaciones de apoyo cuenten con un brazalete de seguridad conectado al encendido de cada motor fuera de borda, desde el momento que salen al agua hasta su retorno a tierra. Además, los clubes participantes serán responsables de que se cumplan las disposiciones de Capitanía de Puerto referente a la obligatoriedad de que exista en cada zodiac o bote de apoyo un chaleco salvavidas por tripulante embarcado. Los clubes serán responsables de que por lo menos haya una embarcación de apoyo por cada 10 timoneles.

19.11 Los entrenadores deberán apoyar y asegurar la seguridad de los participantes, si fuera necesario, sin distinción de clubes y/o país.

20. REEMPLAZO DE EQUIPOS [DP]

20.1 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido sin la previa autorización del Comité de Regata y deberán realizarse por escrito mediante el Formulario de Solicitud de Cambio Virtual, disponible en la Oficina de Regata Virtual en la web de la APO. El pedido debe de ser hecho a la primera oportunidad razonable.

20.2 Si el reemplazo de equipo fue hecho en el agua, entre regatas, se presentará el equipo dañado y el que fue utilizado para reemplazarlo para que sea inspeccionado por el CR y ese cambio estará sujeto a la aprobación del CR.

20.3 Una vez concluida la última regata del día y del campeonato, según corresponda, no se aceptará ningún documento de solicitud de reemplazo de equipo. El timonel y/o entrenador no deberá hacer solicitudes fuera de hora establecida.

21. PUBLICIDAD [DP]

21.1 Será permitida publicidad en el casco del barco del participante según la Regulación de World Sailing 20.3.2, pero restringida por la Regla de Clase 2.8.

21.2 Se puede requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta Regla, se aplicará la Regulación 20.9.2 de WS.

22. EMBARCACIONES DE APOYO

22.1 Será requisito registrar las embarcaciones de apoyo y el personal de apoyo (jefes de equipo, entrenadores o cualquier personal que brinde apoyo físico o consultivo), indicando el club al cual pertenece y la relación de participantes a cargo. Los formularios de registro deberán ser enviados vía correo electrónico a la Autoridad Organizadora hasta las 11:00 a.m. del sábado 29 de octubre.

22.2 Requisitos para el registro de embarcaciones y personal de apoyo:

- a. Los conductores de las embarcaciones de apoyo deben contar con licencia de patrón/piloto/capitán de yate vigente.
- b. Utilizar chaleco salvavidas para todas las personas a bordo de los barcos de apoyo.
- c. Portar un radio VHF – FM Banda Marina en perfecto estado de funcionamiento.
- d. Llevar a bordo cabo de remolque y ancla con cabo.
- e. Utilizar el cangrejo de seguridad de apagado automático de motor, enganchado al cuerpo del conductor de la embarcación. Las embarcaciones de apoyo se mantendrán alejados del área de regatas, desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado o el CR señale una postergación, una llamada general o una anulación.

22.3 Las embarcaciones de apoyo navegarán de sotavento a barlovento a más de 100 metros de la cancha por el lado de babor de esta. El CR podrá solicitar a un barco de apoyo que se retire y este lo hará.

22.4 Los barcos de apoyo serán barcos de seguridad cuando sean requeridos por el CR.

22.5 Se penalizará con 10 puntos al equipo cuyo entrenador no cumpla cualquier instrucción del apartado 22 o se niegue a ser inspeccionado. Esta penalización se aplicará automáticamente al total del puntaje luego de los descartes. (La Penalización no se descarta (DNE)). Esto modifica la RRV 63.1.

23. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con la RRV 55, los participantes no deben tirar basura al agua intencionalmente. La basura y/o desperdicios deberán colocarla en sus barcos de apoyo o en las embarcaciones del Comité de Regata. La penalización por infringirla podrá ser menor a la descalificación.

24. COMUNICACIONES RADIALES

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras se esté en regata, ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

25. PREMIOS

25.1 Habrá una única clasificación con un ganador general. Adicionalmente se considerará a los mejores timoneles que pertenezcan a las siguientes categorías:

CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN
General	Todos los inscritos sin distinción de sexo o edad.
Damas	Todas las damas inscritas, sin distinción de edad.
Infantil	Todos los inscritos menores 12 años, sin distinción de sexo.
Calichín	Todos los inscritos menores 10 años, sin distinción de sexo.
Noveles	Los inscritos que hayan empezado a competir por 1ra. vez en el año 2022.

25.2 Se premiará a los tres primeros de cada categoría que tengan por lo menos 5 inscritos. En caso de haber menos de 5 inscritos en una o más categorías, solo se premiará al primer puesto.

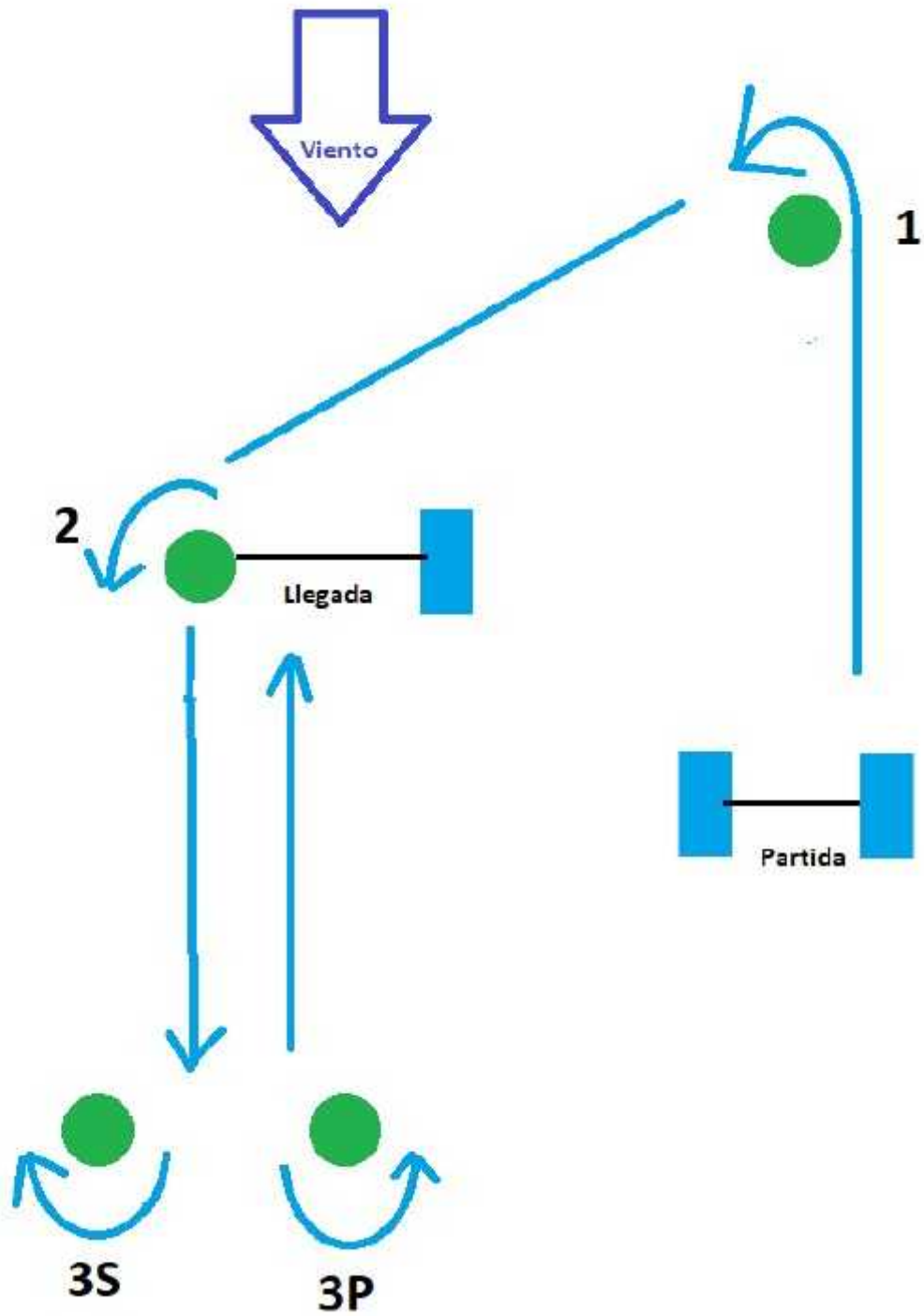
26. LIBERACIÓN DE REPONSABILIDAD

Los competidores participan bajo su propio riesgo y responsabilidad (Ver RRV 4). La Autoridad Organizadora, el Comité de Regatas, el Jurado y cualquier otra parte involucrada en la organización de Las Regatas no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del evento.

ANEXOS

Anexo 1: Trapecio

Recorrido: Partida – 1 – 2 – Puerta (3S – 3P) – Llegada.



Anexo 2: Barlovento – Sotavento

Recorrido de 3 Piernas: Partida – 1 – Puerta (2S – 2P) – Llegada. Las boyas 1 y 2P serán dejadas por babor; la boya 2S a estribor. Adicionalmente, el juez podrá determinar el uso de una boya separadora en la boya 1 en el barlovento.

